

Lima, 16 de Enero de 2019

RESOLUCION JEFATURAL N° -2019-JN/ONPE

VISTOS: El Informe N° 000012-2019-GG/ONPE, de la Gerencia General; el Informe N° 000018-2019-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como, el Informe N° 000020-2019-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 000018-2019-JN/ONPE, se declaró vacante, a partir del 1 de enero de 2019, la Plaza N° 006 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado con Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus actualizaciones, correspondiente al cargo de Asesor - 2 de la Jefatura Nacional de la Entidad;

En vista de ello, mediante el Informe de vistos, la Gerencia General propone a la Jefatura Nacional, la designación de la señora MELISSA YOLANDA GARRO VÁSQUEZ en el referido cargo, recomendando que la Gerencia Corporativa de Potencial Humano verifique el cumplimiento de los requisitos por parte de la citada ciudadana para ocupar el cargo antes indicado;

Así, a través del Informe de vistos, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano traslada a la Jefatura Nacional el Informe N° 000075-2019-SGRH-GCPH/ONPE, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, según el cual la señora MELISSA YOLANDA GARRO VÁSQUEZ cumple con los requisitos mínimos para ocupar el mencionado cargo;

De acuerdo a lo señalado, corresponde emitir la Resolución que designe al empleado de confianza que asumirá el cargo de Asesor 2 de la Jefatura Nacional de la ONPE; resultando justificada la difusión de esta Resolución, por ser de contenido esencialmente informativo y en razón de la actividad o acción a realizarse.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; en los literales j) y s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; así como, en el artículo 12 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

Con el visado de la Secretaría General, de la Gerencia General, así como de las Gerencias Corporativa de Potencial Humano y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir del 16 de enero de 2019, a la señora MELISSA YOLANDA GARRO VÁSQUEZ, en el cargo de confianza de Asesor - 2 de la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente a la Plaza N° 006 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de



Procesos Electorales, aprobado con Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus actualizaciones.

Artículo Segundo.- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional www.onpe.gob.pe, y en el portal de Transparencia de la Entidad, en el plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/JCM/mbb/mra

